



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	8624188
EXP. N°	5898791

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO REGIONAL N°342-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17.12.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el Consejero Raphael Anderson Gonzales Ureta, hace un pedido para que, el Consejo Regional, exhorte al ejecutivo para que, suscriba un convenio específico, y se realicen los estudios y la elaboración del expediente definitivo de la obra "TRASVASE DE LA LAGUNA COCHA GRANDE" sistema entubado, de agua para consumo humano, que beneficiara a la ciudad de Huancayo.

Que, mediante el Convenio 143-2023-GRJ de fecha 13.11.2023 se estableció un convenio marco (general) para que el Gobierno Regional apoye en la formulación o financiamiento de expedientes técnicos para la dotación de agua para consumo humano.

Que, resulta importante dotar de fuente la ejecución del proyecto de trasvase de la laguna "Cocha Grande", impulsado por la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. que tiene por objetivo de superar el déficit hídrico en la Ciudad Incontrastable. Durante una visita in situ a la referida reserva hídrica, el Gobernador Regional, Econ. Zósimo Cárdenas Muje, anunció que ejecutará y financiará el anhelado proyecto.

El Pleno del Consejo Regional luego de un debate, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. - EXHORTAR al Ejecutivo, para la suscripción de convenio específico, para que se realicen los estudios, elaboración del expediente definitivo y dotación de presupuesto para la ejecución de la obra "TRASVASE DE LA LAGUNA COCHA GRANDE" sistema entubado, de agua para consumo humano, para la ciudad de Huancayo.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Me. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta